



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 JUN 2012

RES. H. N° 0729-12

EXPTE. N° 1055/12

VISTO:

Las presentes actuaciones por la cual el alumno de la Carrera de Profesorado en Filosofía: MARIO AUGUSTO GONZALEZ MOLINA, L.U. N° 713.023, Plan 2000, solicita reconocimiento de materia por asignatura aprobada en la Carrera de Letras; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora de la Escuela de Filosofía, recomienda se conceda otorgar reconocimiento de materias, aprobadas por el alumno González Molina;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 260/12 aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por el Departamento Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del Día 05-06-12)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR reconocimiento de materia al alumno MARIO AUGUSTO, GONZALEZ MOLINA, L.U. N° 713.023, estudiante de la Carrera de Profesorado en Filosofía, Plan 2.000, por asignaturas aprobadas en la Carrera de Letras, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: PROF. EN FILOSOFÍA PLAN 2.000	UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: LIC. EN LETRAS PLAN 2.000	NOTA	FECHA	ACTA N°	LIBRO	FOLIO
COMPRESIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTO ESCRITO EN LENGUA CASTELLANA	COMPRESIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS (APROBADA POR PROMOCIÓN)	7 (Siete)	05-12-11	0019	41P	1
INTRODUCCIÓN A LA LITERATURA	INTRODUCCIÓN A LA LITERATURA (APROBADA POR PROMOCIÓN)	10 (Diez)	30-11-11	0033	41P	1
INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA	INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA	10 (Diez)	20-12-11	0085	41	1
INTRODUCCIÓN ALA HISTORIA	INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DE LAS SOCIEDADES	8 (Ocho)	12-12-11	0069	41	1
IDIOMA MODERNO. NIVEL I ITALIANO	IDIOMA MODERNO (NIVEL I) ITALIANO	7 (Siete)	07-07-11	0047	41	1
IDIOMA MODERNO. NIVEL II ITALIANO	IDIOMA MODERNO (NIVEL II) ITALIANO	10 (Diez)	16-02-12	0005	41	1

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que el reconocimiento otorgado en el Artículo 1° está condicionado a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudio.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR al alumno interesado, Carrera de Filosofía y Dirección de Alumnos.

Smp/MJL
113-12

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario de Carrera
Facultad de Humanidades - UNSa

Prof. MARIA del V. RIOSA
DECANA

